

1 E S C R I T U R A : 1.378/68.-----

2 A U M E N T O D E C A P I T A L S O C I A L D E

3 L A C O M P A Ñ I A D E R E S P O N S A B I L I D A D

4 L I M I T A D A " C O N C R E T O Y P R E F A B R I -

5 C A D O S C I A. L T D A. " -

6 C U A N T I A : S/ 2'400.000,00 ✓

7 " En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

8 G u y a s , R e p ú b l i c a d e l E c u a d o r , hoy d í a jueves nueve de

9 M a y o d e m i n o v e c i e n t o s s e s e n t a y ocho, / ante m í , doctor

10 J O R G E J A R A G R A U , a b o g a d o , N o t a r i o d e e s t e C a n t ó n , c o m -

11 p a r e c e : e l s e ñ o r R E I N A L D O R A N A L D I R E P E T T O , c a s a d o , i n -

12 g e n i e r o c i v i l , e n s u c a l i d a d d e G e r e n t e d e l a C o m p a ñ í a -

13 " C O N C R E T O Y P R E F A B R I C A D O S C I A. L T D A. " , s e g ú n n o m -

14 b r a m i e n t o y a c t a d e s e s i ó n d e J u n t a G e n e r a l d e A c c i o n i s -

15 t a s q u e a c o m p a ñ a ; e c u a t o r i a n o , m a y o r d e e d a d , d o m i c i l i a -

16 d o e n e s t a c i u d a d , c a p a z p a r a o b l i g a r s e y c o n t r a t a r a q u i e n

17 d e c o n o c e r d o y f e , e l m i s m o q u e v i e n e a c e l e b r a r e s t a e s -

18 c r i t u r a p ú b l i c a d e a u m e n t o d e c a p i t a l s o b r e c u y o o b j e t o y

19 r e s u l t a d o s e s t á b i e n i n s t r u f i d o y a l a q u e p r o c e d e d e u n a -

20 m a n e r a l i b r e y e s p o n t á n e a ; p a r a s u o t o r g a m i e n t o m e p r e -

21 s e n t a l a m i n u t a q u e d i c e a s í :-----

22 " S e ñ o r N o t a r i o : D f g n e s e a u t o r i z a r e n e l r e g i s t r o d e e s -

23 c r i t u r a s p ú b l i c a s a s u c a r g o , u n a d e a u m e n t o d e c a p i t a l -

24 s o c i a l d e c o m p a ñ í a d e r e s p o n s a b i l i d a d l i m i t a d a , a l t e n o r d e

25 l a s s i g u i e n t e s c l ñ u s u l a s :-----

26 P R I M E R A . - I N T E R V I N I E N T E S . - C o m -

27 p a r e c e a l a c e l e b r a c i ó n d e e s t e i n s t r u m e n t o e l I n g e n i e r o

28 A Q U E S T E S O C H O S - B a l l e n N o . 262

1500

1 REINALDO RANALDI REPETTO, en su calidad de Gerente
2 de la Compañía " CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA .
3 LTDA." y expresamente autorizado por la Junta General de
4 Socios. - Tanto la calidad aducida, cuanto la referida au-
5 torización, constan de los documentos habilitantes que se
6 incorporan a esta escritura.-----
7 SEGUNDA. / ANTECEDENTES . - A. - Por
8 escritura / pública autorizada por el Notario doctor JORGE
9 JARA GRAU, en esta ciudad de Guayaquil, el primero de
10 Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se constituyó
11 la Compañía de responsabilidad limitada e industrial deno-
12 minada " CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.", con
13 domicilio de la ciudad de Guayaquil, su constitución fue
14 aprobada mediante auto expedido por el señor Juez Tercero
15 Provincial del Guayas, el quince de Diciembre del mismo
16 año, habiéndose cumplido con las diligencias de inscripción ,
17 registro, publicación y fijación previstas por la Ley.-----
18 B. - El capital suscrito y pagado de dicha Compañía fue -
19 de un millón de sucre (\$ 1'000.000,00) dividido en cien
20 partes iguales, acumulativas e indivisibles, de diez mil -
21 sucre cada una.-----
22 C. / La constitución de la Compañía " CONCRETO Y PRE-
23 FABRICADOS CIA. LTDA ", gozó de los beneficios seña-
24 dos en la Ley de Fomento Industrial, según consta de la / -
25 Resolución número tres mil cuatrocientos cincuenta y cua-
26 tro de diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y
27 siete, dictada por el señor Ministro de Industrias y Comer-
28 cio e incorporada a la escritura de constitución social an-

tes referida. ---

D.- Mediante oficio número doscientos dos-DGI de fecha
de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, la Dirección
General de Industrias notificó a "Concreto y Prefabricados
Cia. Ltda." que el Comité Interministerial de Fomento In-
dustrial, en sesión celebrada el siete de los mismos mes y
año, resolvió clasificar a mi representada en la categoría -
"B" prevista en la Ley de Fomento Industrial, condicionán-
dole a que eleve su capital social a tres millones doscien-
tos mil sucre (S/ 3'200,000,00) equivalente al cuarenta por
ciento (40%) de la inversión planificada por mi represen-
tada. -----

E.- Cumplidos los requisitos publicitarios del caso, la Junta
General de Socios de "Concreto y Prefabricados Cia. Ltda."
en sesión extraordinaria llevada a cabo el treinta de Abril
de mil novecientos sesenta y ocho, acordó elevar el capi-
tal de la Compañía a la suma de tres millones cuatrocien-
tos mil sucre (S/ 3'400,000,00) dividido en trescientos -
cuarenta cuotas iguales, acumulativas e indivisibles de diez
mil sucre cada una, como resultado de la revalorización
de tales cuotas y de aportaciones en efectivo, conforme -
consta del acta de sesión de la Junta General de Socios.
- Estado de Caja e inventario y Avaluo de los equipos e ins-
talaciones de propiedad de mi representada. -----

TERCERA - DECLARACION DE AU-
MENTO.- En mérito de los antecedentes anotados en
uso de las atribuciones y en cumplimiento de los deberes
impuestos, declara el suscrito Gerente que, por resolución
AQUILES OCHOA - Balleto No. 202

1 de la Junta General de Socios, dictada en sesión extraor-
2 dinaria de treinta de Abril de mil novecientos sesenta y -
3 ocho, el capital social de " CONCRETO Y PREFABRICADOS
4 CIA. LTDA ", ha sido aumentado en la suma de dos millo-
5 nes cuatrocientos mil sucre (S/ 2'400.000,oo) en virtud de
6 lo cual el capital social total de esta compañía asciende
7 en la actualidad a la suma de tres millones cuatrocientos
8 mil sucre (S/ 3'400.000,oo) representado en trescientas -
9 cuarenta partes o cuotas iguales, acumulativas e indivisi-
10 bles, de diez mil sucre cada una, quedando de este modo
11 reformada la cláusula Tercera de la escritura pública cons-
12 titutiva de la prenombrada sociedad autorizada el primero
13 de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete por el Nota-
14 rio Público doctor Jorge Jara Grau. - El capital materia
15 de este aumento , proviene de la revalorización de las
16 cuotas ya suscritas y pagadas por los actuales socios de la
17 Compañía, así como también de la aportación en efectivo
18 que esos mismos socios han hecho, conforme se describe en
19 la cláusula siguiente.-----
20 CUARTA .- SUSCRIPCION Y PAGO
21 DE LAS CUOTAS .-----
22 ESTADO DE CAJA .-----
23 De conformidad con lo resuelto por la Junta General de -
24 Socios y en mérito de la documentación que se incorpora a
25 esta escritura como habilitante, la lista de suscriptores y
26 estado de Caja de " Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. "
27 son los siguientes:-----
28



DR. JORGE JARA
NOTARIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO



DR. JORGE JARA
NOTARIO PÚBLICO
GUAYAQUIL

El señor Gunter Lisken de -3-
Reuter se ha suscrito a ochenta y cuatro (84) partes iguales, acumulativas e indivisibles, de diez mil sucre cada una, siendo su aportación total la de ochocientos cuarenta mil sucre (S/ 840,000,00) S/ 840,000,00 ✓
Los señores Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto, Edmundo Uribe Enríquez y Pablo Tola-
Antepara, se han suscrito, cada uno de ellos, a sesenta y cinco (65) partes iguales, acumulativas e indivisibles, de diez mil sucre cada una siendo la aportación total individual la de seiscientos cincuenta mil sucre para cada uno de dichos socios, un millón novecientos cincuenta mil sucre S/ 1'950,000,00
La Compañía denominada "Estudios Asociados Cia. Ltda." se ha suscrito a sesenta y un (61) partes iguales, acumulativas e indivisibles, de diez mil sucre cada una, siendo la aportación S/ 2'790,000,00 ✓
PASAN

1 VIENEN :..... S/ 2'790.000,oo
 2 total de esta compañía la de -
 3 seiscientos diez mil sucre - -
 4 (S/ 610.000,oo.-) 610.000,oo
 5 TOTAL: Tres millones cuatrocien-
 6 tos mil sucre. - S/ 3'400.000,oo
 7 ESTADO DE CAJA.-
 8 La Caja , a los Socios : -
 9 Al señor Gunter Lisken de Reu-
 10 ter por concepto de revalorización,
 11 de sus cuotas sociales y pago en
 12 efectivo para la suscripción total
 13 de ochenta y cuatro cuotas igua-
 14 les acumulativas e indivisibles de
 15 diez mil sucre cada una, la suma
 16 de ochocientos cuarenta mil sucre. S/ 840.000,oo
 17 Al Ingeniero Reinaldo Ranaldi por
 18 concepto de revalorización de sus
 19 cuotas sociales y pago en efectivo
 20 para la suscripción total de sesenta
 21 y cinco cuotas iguales, acumulati-
 22 vas e indivisibles de diez mil su-
 23 cres cada una, la suma de seiscien-
 24 tos cincuenta mil sucre. - 650.000,oo
 25 Al Ingeniero Edmundo Uribe Enr-
 26 quez, por concepto de revaloriza-
 27 ción de sus cuotas sociales y pa-
 28 PASAN :..... S/ 1'490.000,oo

AQUÍ SE LES OCHOS - Balleto Nro. 202



1 VIENEN S/ 1'490.000
2 go en efectivo para la suscrip-
3 ción total de sesenta y cinco -
4 cuotas iguales, acumulativas e -
5 indivisibles de diez mil sures -
6 cada una, la suma de seiscientos
7 cincuenta mil sures. 650.000,oo
8 Al Ingeniero Pablo Tola Antepa-
9 ra, por concepto de revaloriza-
10 ción de sus cuotas sociales y pa-
11 go en efectivo para la suscripción
12 total de sesenta y cinco cuotas i-
13 guales, acumulativas e indivisibles
14 de diez mil sures cada una, la -
15 suma de seiscientos cincuenta mil
16 sures. 650.000,oo
17 A la Compañía "Estudios Asocia-
18 dos Cia. Ltda." y por concepto de
19 revalorización de sus cuotas so-
20 ciales y paga en efectivo para
21 la suscripción total de sesenta y
22 un cuotas iguales acumulativas e
23 indivisibles de diez mil sures ca-
24 da una, la suma de seiscientos -
25 diez mil sures. 610.000,oo
26 Total: Tres millones cuatrocientos
27 mil sures. S/ 3'400.000,oo
28 QUINTA - DOCUMENTOS HABILI-
AQUISIEN OCHOA - Ballon No. 202



1 T A N T . E S . - Quedan incorporados como tales a esta es-
2 critura, los siguientes:-----

3 U n o . - Copia certificada del Acta de Sesión Extraordina-
4 ria de la Junta General de Socios de " CONCRETO Y PRE-
5 FABRICADOS CIA. LTDA.", contentiva de la resolución -
6 de aumento del capital social y de la expresa autorización
7 conferida al compareciente para el otorgamiento de esta -
8 escritura y demás diligencias pertinentes;-----

9 D o s . - Original del oficio doscientos dos- DGI de veinte
10 Vei donde está
de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, dirigido a
11 mi representada y suscrito por el señor Director General de
12 Industrias.-----

13 T r e s . - Inventario y Avalúo de los equipos e instala-
14 ciones industriales adquiridos por " CONCRETO Y PREFABRI-
15 CADOS CIA. LTDA."-----

16 C u a t r o . - Nombramiento de Gerente conferido a fa-
17 vor del suscrito compareciente.-----

18 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláu-
19 sulas de estilo, para la validez formal de este instrumen-
20 to. - Guayaquil, nueve de Mayo de mil novecientos sesenta
21 y ocho. - firmado) Dr. Francisco Cuesta S. - Abogado."-----

22 -----
23 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.

24 D O C U M E N T O S . - H A B I L I T A N T E S . -

25 " Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. Capital Social : un
26 millón de sucre. - Guayaquil- Ecuador. - Diciembre trece
27 de mil novecientos sesenta y siete. - Señor Ingeniero Rei-
28 naldo Ranaldi Repetto. Ciudad. - De mis consideraciones:



Me es grato comunicar a usted que la Junta General de
Socios de la Compañía " CONCRETO Y PREFABRICADOS -
CIA. LTDA " reunida en sesión el día de hoy acordó designar
a usted Gerente de la Compañía, por el lapso que ex-
pirará el treintanuno de Diciembre de mil novecientos se-
senta y ocho. - Hago votos por el éxito de su administra-
ción i le ruego recibir el testimonio de mi consideración y
aprecio. - Muy atentamente, firmado) Gunter Lisken de Reu-
ter, Presidente. -----

C E R T I F I C O : Que este nombramiento fue inscrito hoy
a fojas doce mil quinientos setenta i cuatro, número dos mil
cientos noventa i cinco del Registro Mercantil y anotado bajo
el número dieciocho de mil setecientos ochenta y nueve del
Repertorio. - Guayaquil, veintiuno de Diciembre de mil no-
vecientos sesenta i siete. - El Registrador de la Propiedad.
firmado) Dr. Fausto Benites J. - Hay un sello. -----

" REPUBLICA DEL ECUADOR. - MINISTERIO DE INDUS-
TRIAS Y COMERCIO. - Oficio número doscientos dos DG I-
-Quito, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y
ocho. - Señor Gerente de la Empresa " Concreto y Prefa-
bricados Cia. Ltda. " - Guayaquil. - Señor Gerente : Cúmple-
me comunicar a usted que el Comité Interministerial de Fo-
mento Industrial, en sesión celebrada el siete de Febrero de
mil novecientos sesenta y ocho, resolvió clasificar a la Em-
presa de su digna dirección, en la categoría " B " como empre-
sa nueva, condicionándole a que eleve su capital a tres
millones doscientos mil sucre (S/ 3'200.000,00) - que cons-
tituyan el cuarenta por ciento de la inversión a realizar. -

1 -Además dicho Comité resolvió oficiar a su Empresa manifes-
2 -tando que deben revisar sus costos de producción especial-
3 -mente en lo que se refiere a tubos y postes.- Previa la -
4 -elaboración del Acuerdo Ministerial de Clasificación, usted
5 -se serviría remitir a la Dirección General de Industrias -
6 -la escritura en la que conste la elevación de capital soli-
7 -citada. Particular que comunico a usted para los fines consi-
8 -guientes.- Atentamente, Dios, Patria y Libertad, firmado)
9 -Ing. José Puga V.- Director General de Industrias. "-----
10 Esta escritura está exonerada de toda clase de impuestos
11 en virtud de lo dispuesto en el numeral Segundo del Artí-
12 culo diecisiete de la Ley de Fomento Industrial de fecha -
13 veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuu-
14 tro publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos
15 -trece del doce de Enero de mil novecientos sesenta y cinco
16 -y por cuanto la Compañía "C O N C R E T O Y PRE-
17 -F A B R I C A D O S - C I A. L T D A." ha sido cla-
18 -sificada en la categoría "B", según oficio doscientos dos -
19 -DGI de veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y -
20 -ochos dirigido por el señor Director General de Industrias.
21 Se agregan copia del acta de Junta General de Socios y -
22 -los certificados otorgados por la Jefatura Provincial de -
23 -Rentas del Guayas. - Yo, el Notario, doy fe, que después
24 -de haberse leído, en alta voz, toda esta escritura a los
25 -comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo el
26 -Notario en un solo acto.- firmado) Ing. REINALDO RANAL-
27 -DI R. - Ante mí, firmado) J. J A R A G R A U. "-



DOCUMENTOS HABILITANTES. -

" CONCRETO Y PREFABRICADOS .- COMPAÑIA LIMITADA.

Nueve de Octubre cuatrocientos veinticuatro.- Oficina no
vecientos nueve.- Teléfono veintitrés mil cero noventa i -
nueve.- P. O. Box seiscientos veintisiete.- Guayaquil - E-
cuador. -----

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE

LA COMPAÑIA " CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA . -

LTD." : ABRIL TREINTA DE MIL NOVECIENTOS SESENTA

Y OCHO. -----

En Guayaquil, a treinta de Abril de mil novecientos sesenta
y ocho, a las seis y quince minutos de la tarde y en la o-
ficina número novecientos nueve del Edificio Gran Pasaje,
ubicado en Nueve de Octubre número cuatrocientos veinti-
cuatro, concurren las siguientes personas con el objeto de
celebrar sesión extraordinaria de Junta General de Socios

de la Compañía " CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTD":

señor GUNTER LISKEN DE REUTER, Presidente de la Com-
pañía, portando títulos de aportación correspondientes a vein-
ticinco cuotas indivisibles de diez mil sucren cada una, con
opción a doscientos cincuenta votos; señor Ingeniero Edmun-
do Uribe Enríquez, portando títulos de aportación corres-
pondientes a diecinueve cuotas indivisibles de diez mil -
sucres cada una, con opción a ciento noventa votos; señor
Ingeniero Pablo Tola Antepara, portando títulos de aporta-
ción correspondientes a diecinueve cuotas indivisibles de
diez mil sucren cada una, con opción a ciento noventa vo-
tos; señor doctor Francisco Cuesta Safadi, a nombre y como
ACUERDO DE
Bolígrafo No. 202

1 Representante legal de " ESTUDIOS ASOCIADOS CIA. LTDA."
2 portando títulos de aportación de dieciocho cuotas indivisi-
3 bles de diez mil sucrez cada una, con opción a ciento ochen-
4 ta votos; y el suscrito Ingeniero Reinaldo Ranaldi Repetto,
5 Gerente de la Compañía, portando títulos de aportación de
6 diecinueve cuotas indivisibles de diez mil sucrez cada una,
7 con opción a ciento noventa votos. Por hallarse representa-
8 do en este acto integralmente el capital social, acuerdan
9 los socios unanimemente celebrar esta sesión.- El señor Pre-
10 sidente la declara instalada y dispone que por Secretaría
11 se de lectura de la convocatoria efectuada, la misma que
12 tiene el tenor siguiente:-----
13 " C O N V O C A T O R I A .- Por disposición del señor
14 Presidente, cito a los señores socios de la Compañía " CON-
15 CRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA ", a sesión extraor-
16 dinaria de Junta General que tendrá lugar el treinta de
17 Abril de mil novecientos sesenta y ocho, a las seis de la
18 tarde, en el local social de la compañía (Nueve de Octu-
19 bre cuatrocientos veinticuatro, oficina novecientos nueve).
20 Asunto a tratarse : Aumento del Capital Social.-fdo) Ing.
21 Reinaldo Ranaldi R., Gerente.- Citados:fdo) Gunter Lisken
22 de Reuter.- fdo) Ing. Edmundo Uribe E., fdo) Ing. Pablo
23 Tola Antepara. fdo). por Estudios Asociados Cia. Ltda.,
24 Dr. Francisco Cuesta S., Gerente."-----
25 Apruébase por unanimidad la indicada orden del día y ac-
26 to seguido, la Gerente informa que mediante Oficio dos-
27 cientos dos-DGI de veinte de Febrero de mil novecientos
28 sesenta y ocho, la Dirección General de Industrias, notifi-



co a esta compañía la clasificación acordada por el Comité Interministerial en la Categoría "B" como empresa nueva, condicionándole a la elevación de su capital social a la suma de Tres millones doscientos mil 00/100 sucre - - - (S/ 3'200,000,00) .- Que este requerimiento fue dado a conocer oportunamente a los socios de la Compañía y que es preciso que hoy se dicte la resolución correspondiente.

El señor Presidente expresa que ha examinado detenidamente el problema y que considera una adecuada solución que el aumento del capital social provenga de la revalorización de las cuotas de participación y de una complementaria aportación en efectivo, en virtud de que la Compañía ha adquirido equipos destinados a la explotación industrial, los mismos que no tienen gravamen alguno y se encuentran totalmente saneados. Que con este propósito, ha solicitado de los señores Gerente y Contador de la compañía un inventario y avalúo de tales equipos, el mismo que pone a consideración de la Junta y que arroja los siguientes resultados:

Uno) Una trituradora marca Ibag, primaria y secundaria - recientemente importada, valor CIF Guayaquil dos millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y seis sucre;-----

Dos) Un Compresor de Aire marca Irmer & Elze, valor CIF Guayaquil trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco sucre suces cuarenta y un centavos;-----

Tres) Un Tractor tipo D- siete, marca Caterpillar, usado, valor de cuatrocientos mil sucre; y,-----

cuatro) Un Pay-Loader marca Hough, de dos yardas cúbicas

1 de capacidad, usado, valor de ciento sesenta mil sucrese.---

2 Asciende el valor global de estos equipos a la suma de tres

3 millones trescientos treinta i cuatro mil novecientos cincuen-

4 ta i un sucre con cuarenta i un centavos (S/3'334.951.41) .

5 Sugiere el señor Presidente que, a base de estas cifras y me-

6 diante una aportación pecuniaria complementaria, se aumente

7 el capital social de la compañía a la suma de tres millones

8 cuatrocientos mil sucrese. - Efectuada la deliberación sobre

9 estos particulares, la Junta resuelve por unanimidad lo si-;

10 guiente:-----

11 Uno) Aumentar el capital social de " CONCRETO Y PRE-

12 FABRICADOS CIA. LTDA ", a la suma de tres millones cua-

13 trocientos mil sucrese (S/ 3'400.000,00), mediante la rea-

14 torización de las cuotas de participación de los actuales

15 socios y la aportación adicional en dinero efectivo, de la

16 suma de sesenta i cinco mil cuarenta y ocho sucrese cincuen-

17 ta i nueve centavos (S/ 65.048,59) ;-----

18 Dos) Que se anulen los actuales títulos que acreditan las

19 aportaciones sociales y se emitan trescientos cuarenta -

20 títulos representativos de igual número de cuotas iguales,

21 acumulativas e indivisibles de diez mil sucrese cada una;--

22 Tres) Que, de común acuerdo los socios se suscriben a las

23 cuotas sociales aquí establecidas, en la siguiente forma :

24 el señor Gunter Lisken de Reuter se suscriba a ochenta i -

25 cuatro cuotas; los señores Ingenieros Edmundo Uribe Enríquez,

26 Pablo Tola Antepara y Reinaldo Rinaldi, se suscriben cada

27 uno de ellos a sesenta i cinco cuotas; y, la Compañía -

28 ESTUDIOS ASOCIADOS CIA. LTDA., se suscribe a sesenta

y un cuotas, - Las aportaciones complementarias efectivo son en este mismo acto satisfechas por los concorrentes, observándose las siguientes cuantías : el señor Gunter Lisken de Reuter, la suma de : diecisésis mil doscientos sesenta i dos sucre\$ quince centavos; los señores Ingenieros Edmundo Uribe Enríquez, Pablo Tola Antepara y Reinaldo Ranaldi Repetto, la suma de doce mil trescientos cincuenta i nueve sucre\$ veinte centavos cada uno de ellos; y la Compañía Estudios Asociados Cia. Ltda., la suma de once mil setecientos ocho sucre\$ ochenta i cuatro centavos;

Cuatro) Se autoriza al Gerente de la Compañía Concreto y Prefabricados Cia. Ltda., para que suscriba la correspondiente escritura pública ante uno de los Notarios de este Cantón para que realice todas las gestiones que sean necesarias para la legalización de la misma y para que acuda ante la Dirección General de Industrias y ante los organismos - del caso en demanda de la clasificación definitiva a favor de esta Compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se aprueba por unanimidad el contenido de este instrumento, firmando los señores Presidente y suscrito Secretario, en unidad de acto, a las ocho y cinco minutos de la noche. fdo) Gunter Lisken, Presidente. fdo) Reinaldo Ranaldi R., Gerente. -----

Es fiel copia del original que forma parte del Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de la Compañía Concreto y Prefabricados Cia. Ltda., al que me remito en

1 caso necesario.- Guayaquil, mayo dos de mil novecientos
2 sesenta i ocho.- CONCRETO Y PREFABRICADOS
3 CADOS COMPAÑIA LIMITADA.- firmado) Ing. RE
4 NALDO RANALDI R ."-
5 -----
6 -----

6 " CONCRETO Y PREFABRICADOS COMPAÑIA LIMITADA.-

7 Nueve de Octubre cuatrocientos veinticuatro.- Oficina No
8 vecientos nueve.- Teléfono :veintitrés cero noventa i nue-
9 ve .- P. O. Box seiscientos veintisiete.- Guayaquil-Ecu-
10 dor.-

11 INVENTARIO Y AVALUO DE EQUIPOS ADQUIRIDOS POR LA
12 COMPAÑIA " CONCRETO Y PREFABRICI
13 CADOS CIA. LTDA ."-
14 -----

14 Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos sesenta i ocho.

15 D E S C R I P C I O N	16 VALOR
16 *Una planta trituradora marca	
17 IBAG, capacidad cincuenta me-	
18 tros cúbicos por hora, primaria	
19 y secundaria, provista de ge-	
20 nerador eléctrico de cuatro-	
21 cientos veinticinco KVA, im-	
22 portada por la Compañía, Va-	
23 lor según documentos de im-	
24 portación, incluidos los dere-	
25 chos aduaneros, tasas portua-	
26 rias, etc.....	\$ 2'445,396,00
27 *Un Compresor de Aire, mar-	
28 P A S A N	\$ 2'445,396,00



- 9 -

1 V I E N E N : S/ 2'445.396,00 ✓
2 Co IRMER & ELZE, modelo D -
3 1502. Valor, según documentos -
4 importación y factura..... " 329.555,41
5 * Un Tractor, marca Caterpi-
6 llar, modelo D-siete, Serie Nú-
7 mero Tres T- veinticinco mil -
8 novecientos ochenta i dos, con
9 su correspondiente Bulldozer -
10 Serie número ocho D-dieciséis
11 mil quinientos cincuenta i seis, " 400.000,00
12 usados. Valor, según factura... " 400.000,00
13 * Un payloader marca Howgh,
14 Serie número noventa i un mil
15 setecientos setenta i tres, mode-
16 lo HMD, con motor General Motors
17 número trescientos setenta i uno -
18 un millón doscientos veintidós mil
19 ciento veintiocho. Valor, según
20 factura..... " 160.000,00
21 S u m a n : S/ 3'334.951.41 ✓
22 SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA I CUATRO -
23 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO 41/100 SUCRES.-
24 firmado) Gmo. Franco A.- GUILLERMO FRANCO A.- Conta-
25 dor.- firmado) Ing. Reinaldo Ranaldi R.- ING. REINALDO
26 RANALDI R.- Gerente.-----
27 -----
28 Enmendado: cincuenta - 2'790.000,00 - pago - compareciente
AQUÍ SE FIRMÓ - Bafle No. 202



NOTARIO GUAYAQUIL

1 clasificar. - dos - PREFABRICADOS. - votos. - treinta - aprue-
2 base. - indicada. - preciso. - Pay-Laader. - cuotas sociales. -
3 Estudios. - Enriques. - Reuter. - Prefabricadas. - Secretario - ci
4 bicos. - marca. - 400.000,00 - *J* ..
5

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA
en nueve fojas rubricadas por mí el Notario, que sellé e fir-
me en esta ciudad de Guayaquil, a cinco de setiembre de mil
novecientos ochenta.

J
NOTARIO



1 tal de la Compañía " CONCRETO Y PREFABRICADOS COMPAÑIA LIMITA-
2 DA ".- Guayaquil, diez y ocho de Mayo de mil novecientos sesen-
3 ta y ocho.- El Registrador de la Propiedad.- Enmendado: esta.-
4 copia.- Vale.- *Venturini*

5
6
7 Se tomó nota de esta Escritura a fojas 12.475 del Registro Mer-
8 cantil del año mil novecientos sesenta y siete al margen de la
9 inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y ocho de Mayo de --
10 mil novecientos sesenta y ocho.- El Registrador de la Propiedad.-

11 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

12 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

13 Dr. Fausto Benites Jácome

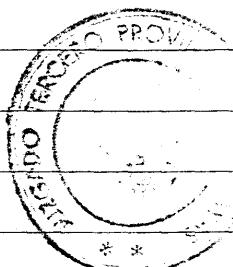
14



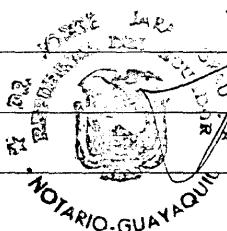
15
16
17
18
19
20 CERTIFICO: que en el diario vespertino "LA RAZÓN", que se edita en esta ciu-
21 dad, en las ediciones Nos. 1008 - 1009 y 1010 correspondientes a los días jue-
22 ves, viernes y sábado que contábamos dieciséis, diecisiete y dieciocho de mayo
23 del presente año, se publicó el Extracto autorizado por el Notario Público,
24 Dr. Jorge Jara Grau, respecto de la escritura de Aumento de Capital Social de
25 la Compañía de Responsabilidad Limitada " CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.",
26 otorgada ante dicho Notario el jueves nueve de mayo de mil novecientos sesenta
27 y ocho.- Se hizo la publicación de conformidad con lo ordenado por el señor
28 doctor Guillermo Peña Roldós, Juez Tercero Provincial del Guayas, en providencia

1 expedida el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, a las once
2 de la mañana.-

3 Guayaquil, 27 de mayo de 1.968



4
5
6
7
8
9 CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota, al margen de la
10 escritura pública del primero de Diciembre de mil novecientos
11 sesenta y siete y por disposición del señor Juez Provincial
12 Tercero del Guayas, del aumento de capital, que contiene la
13 presente copia.- Guayaquil, Junio 21 de 1.968.- EL NOTARIO.-



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 VIENEN S/ 2'440.396,00
2 ca IRMER & ELZE, modelo D -
3 1502. Valor, según documentos -
4 importación y factura..... " 329.555,41
5 * Un Tractor, marca Caterpi-
6 llar, modelo D-siete, Serie Nú-
7 mero Tres T- veinticinco mil -
8 novecientos ochenta i dos, con
9 su correspondiente Bulldozer -
10 Serie número ocho D-dieciséis
11 mil quinientos cincuenta i seis,
12 usados. Valor, según factura..... " 400.000,00
13 * Un payloader marca Howgh,
14 Serie número noventa i un mil
15 setecientos setenta i tres, mode-
16 lo HMD, con motor General Motors
17 número trescientos setenta i uno-
18 un millón doscientos veintidós mil
19 ciento veintiocho. Valor, según
20 factura..... " 160.000,00
21 Suman S/ 3'334.951,41 ✓
22 SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA I CUATRO -
23 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO 41/100 SUCRES.-
24 firmado) Gmo. Franco A.- GUILLERMO FRANCO A.- Conta-
25 dor,- firmado) Ing. Reinaldo Ranaldi R.- ING. REINALDO
26 RANALDI R.- Gerente, "-----
27 -----
28 Enmendado: cincuenta - 2'790.000,00 - pago. - compareciente
AQUÍ SEIS OCTUBRE - Billetera No. 202



1 clasificar. - dos. - PREFABRICADOS. - votos. - treinta. - aprue-
2 base. - indicada. - preciso. - Pay-Loader. - cuotas sociales. -
3 Estudios. - Enriques. - Reuter. - Prefabricadas. - Secretario. - ci-
4 bicos. - marca. - 400.000,00. - *Q...*

5
6
7 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
8 COPIA, en nueve fojas rubricadas por mí, el Notario que
9 selló y firmó en esta ciudad de Guayaquil, a los diez días
10 del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. *Q.*



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO

NOTARIO GUAYAQUIL

Por mandato judicial queda inscrita esta Escritura Pública de
fojas Cinco mil quinientos noventa y uno a Cinco mil seiscien-
tos catorce Número Novecientos cincuenta y siete del Registro
Mercantil y anotado bajo el número Seis mil setecientos vein-
te y siete del Repertorio; Guayaquil, diez y ocho de Mayo de
mil novecientos sesenta y ocho. - El Registrador de la Propie-
dad. - *Yessica Soto*

Certifico: Que ha sido fijada en esta oficina y se mantendrá
fija por seis meses bajo el número Trescientos doce una copia
simple de la escritura pública que contiene el Aumento de Capi-